

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 16 JUN 2022

Despacho Comisorio No. 006
Proceso: 11001310302420150068200
Juzgado 24° Civil del Circuito de Bogotá D.C.

**AUXÍLIESE COMISIÓN PROVENIENTE DEL JUZGADO
VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

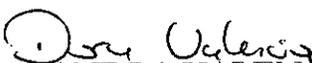
Para tal efecto, señálese la **HORA DE LAS 10:00 A.M., DEL DÍA VEINTICUATRO (24), DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a efecto la diligencia de ENTREGA del bien INMUEBLE identificado a folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40075173 ubicado CARRERA 80 J No. 42 C – 41 SUR a la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ.

La parte interesada en la diligencia, deberá allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de entrega actualizado.

Tenga en cuenta la parte interesada que para el mismo día y hora se señaló otra diligencia por lo que de asistir todos los interesados, se acordará cuál es la diligencia a realizar primero por lo que las partes deberán tener la disponibilidad necesaria para ello, pues se realizará en cualquiera hora del día, la cual será previamente confirmada para organizar la logística correspondiente.

Cumplida la presente comisión, remítase por Secretaría las diligencias al Juzgado de origen para lo de su cargo.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó en el Estado No. 037 de hoy 17 JUN 2022 a las 8:00 a.m. _____ SECRETARIA.